



Avanza en Cámara Baja reforma para tener una 'soberanía energética'



La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de publicidad del dictamen sobre áreas.

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de publicidad del dictamen sobre áreas y empresas estratégicas, lo que establece que la Comisión Federal de **Electricidad (CFE)** tendrá preponderancia sobre las empresas privadas en el sector energético.

Este cambio forma parte de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, que buscan reforzar el papel del Estado en la generación y distribución de **electricidad**.

Uno de los puntos clave de la reforma es la introducción de la categoría de "empresas públicas" en la Constitución, en lugar de "empresas productivas del Estado".

Con esto, se establece que los particulares podrán participar en la industria eléctrica, pero en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya principal responsabilidad será garantizar el acceso y continuidad del servicio eléctrico en todo el país, evitando el lucro.

Por lo que el Estado también será el encargado de dirigir la transición energética hacia fuentes más sostenibles, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para lograrlo, implementará políticas científicas, tecnológicas e industriales, asegurando que el uso de las fuentes de energía disponibles sea sustentable y en beneficio del medio ambiente.

<https://elporvenir.mx/nacional/avanza-en-camara-baja-reforma-para-tener-una-soberania-energetica/77746>